

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Corrección de errores de la Resolución de 16/02/2023, del Vicerrectorado de Política Científica, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de adaptación y mejora de equipos científicos y otros gastos derivados de investigación. Publicada en el DOCM número 38 de 23/02/2023. [2023/4342]

Por Resolución de 16/02/2023, del Vicerrectorado de Política Científica (publicada en el DOCM de 23/02/2023), se publican las bases reguladoras y la convocatoria de adaptación y mejora de equipos científicos y otros gastos

uenvauos de inv	estigación.		
Advertido error e	en el enunciado de la convocatori	ia	

Este Vicerrectorado ha resuelto su modificación de la siguiente forma: Donde dice: .../... I. Objeto y cuantía de las ayudas .../... El presupuesto de la presente convocatoria se distribuirá en tres períodos diferentes de presentación de solicitudes,

350.000 euros se destinarán a las solicitudes que sean aprobadas por la comisión de investigación y presentadas desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el 30 de marzo de 2023; 250.000 euros se destinarán a las solicitudes que sean aprobadas por la Comisión de Investigación y presentadas hasta el 31 de mayo de 2023; y los 200.000 euros restantes se destinarán a nuevas solicitudes, que podrán presentarse en el plazo habilitado para ello, y que finalizará el 08 de septiembre de 2023. A la segunda y tercera dotación, se les añadirá, si existiesen, los remanentes no adjudicados en la primera y segunda fase, respectivamente..../...

Debe decir: .../... I. Objeto y cuantía de las ayudas .../...

El presupuesto de la presente convocatoria se distribuirá en tres períodos diferentes de presentación de solicitudes, 400.000 euros se destinarán a las solicitudes que sean aprobadas por la comisión de investigación y presentadas desde la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el 30 de marzo de 2023; 200.000 euros se destinarán a las solicitudes que sean aprobadas por la Comisión de Investigación y presentadas hasta el 31 de mayo de 2023; y los 200.000 euros restantes se destinarán a nuevas solicitudes, que podrán presentarse en el plazo habilitado para ello, y que finalizará el 08 de septiembre de 2023. A la segunda y tercera dotación, se les añadirá, si existiesen, los remanentes no adjudicados en la primera y segunda fase, respectivamente.../...

Albacete, 9 de mayo de 2023

El Rector P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021) El Vicerrector de Política Científica ANTONIO MAS LÓPEZ